



Rectorado

San Miguel de Tucumán, 27 SEP 2021

VISTO el Expte. N° 61.635-08 por el cual el Señor Rector dispone mediante Resolución N° 0067-21 suscribir con la Universidad de Lorraine, Francia, un Acuerdo de Renovación del Convenio de Cooperación Académica con el fin de desarrollar proyectos y programas de formación, intercambio de estudiantes y docentes y de otras acciones en especial científicas;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
- En sesión ordinaria virtual de fecha 14 de Septiembre de 2021-
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tomar conocimiento de la Res dispuesta por el Señor Rector, a que se hace referencia en el exordio.-

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 1405 2021

EG

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.